

Zarcelero, 13 de Octubre 2023

Estimado
Cliente – Asociado

ASUNTO: Gestión de Pago de Servicios Eléctricos e Infocomunicaciones

Reciban un cordial saludo.

El suscrito Jorge Arturo Arroyo V., en calidad de Jefatura del área Financiero Contable de la Cooperativa de Electrificación Rural de Alfaró Ruiz R.L. (COOPEALFARORUIZ R.L.), cédula jurídica número 3-004-051424, me dirijo a ustedes con el fin de expresarles lo siguiente:

La Cooperativa pone a disposición de su persona la opción de pagar los servicios eléctricos y de infocomunicaciones directamente mediante las diferentes plataformas de cobro disponibles, las cuales son más de 600 establecimientos a nivel nacional (BN Servicios, Agentes Recaudadores, Cajas Recaudadoras de la Cooperativa en Zarcelero y San Ramón entre otros).

La opción de depósito en nuestras cuentas bancarias no es un método de pago directo autorizado por COOPEALFARORUIZ para la cancelación de recibos eléctricos y de infocomunicaciones.

Debido al alto volumen de transacciones bancarias que realiza la Institución, los depósitos y transacciones se aplican en un lapso de 48-72 horas. Por lo cual lo instamos a evitar molestias, suspensiones de servicio, cobro de cargos adicionales, pagando directamente en las diferentes plataformas bancarias disponibles y los establecimientos comerciales autorizados.

Atentamente,

Lic. Jorge Art Arroyo Valladares CPI
Jefatura Financiero – Contable
COOPEALFARORUIZ R.L